

Acta de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria. Ayuntamiento de Santa Catarina, Gto.

En la ciudad de Santa Catarina, Estado de Guanajuato, siendo las 17:15 hrs. (cinco de la tarde con diecisiete minutos) del día 23 (veintitrés) de enero de 2026 (dos mil veintiseis), se reunieron en las instalaciones que ocupa el salón de cabildos, ubicado en Palacio Municipal s/n, Zona Centro, Santa Catarina, Guanajuato, los integrantes del Ayuntamiento de Santa Catarina, a efecto llevar a cabo la **Trigésima Segunda Sesión Ordinaria** bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- Pase de lista de asistencia y, en su caso, declaración de quórum legal.
- II.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- III.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Trigésima Primera Sesión Ordinaria.
- IV.- Presentación del informe de la correspondencia.
- V.- Participación de la Síndica Municipal Profa. María Nicolasa López Hernández para presentar Informe Trimestral de Actividades.
- VI.- Participación de la Síndica Municipal Profa. María Nicolasa López Hernández para presentar Dictámenes respecto a iniciativas de ley enviadas por el Congreso del Estado.
- VII.- Comparecencia del Ing. Gerardo Martínez Martínez, Enc. de Despacho de la Dirección de Desarrollo Rural para presentar y en su caso solicitar autorización de distribución de recursos económicos para programas durante el ejercicio fiscal 2026.
- VIII.- Comparecencia del Ing. Gerardo Martínez Martínez, Enc. de Despacho de la Dirección de Desarrollo Rural para presentar y en su caso solicitar autorización para donación de trailas en favor de los beneficiarios.
- IX.- Participación del Presidente Municipal C. Rogelio Moya Cabrera para presentar y en su caso solicitar aprobación de propuesta de elenco artístico para la Feria Santa Catarina 2026.
- X.- Asuntos generales.
- XI.- Clausura de la sesión.

I.- PASE DE LISTA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.

Como primer punto del orden del día, en uso de la voz, el Lic. Carlos Alfredo Rubio López, Secretario de Ayuntamiento, realiza el pase de lista correspondiente, estando presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento:

- C. Rogelio Moya Cabrera, Presidente Municipal.
Profa. María Nicolasa López Hernández, Síndica Municipal.
C. Sergio García Tinajero, Regidor.
C. Aurora Olvera Martínez, Regidora.

C. Espiridión Ramos Sierra, Regidor.
C. Paula Casas Blanco, Regidora.
C. Petra Barrera Barrera, Regidora.
Lic. Edgar Hernández Villa, Regidor.
C. Irma Dorantes Cabrera, Regidora.

Una vez que se ha verificado la presencia de 9 de los 10 de los integrantes del Ayuntamiento, se declara quorum legal para la celebración de la presente sesión, formalmente instalada y válidos los acuerdos que se tomen en ella.

II.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.

En uso de la voz el Lic. Carlos Alfredo Rubio López, Secretario de Ayuntamiento, da lectura al orden del día propuesto para la presente sesión y se pone a consideración de los integrantes del cuerpo colegiado. Una vez analizada la propuesta del orden del día, los integrantes del Ayuntamiento emiten el siguiente:

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento Constitucional 2024 – 2027 de Santa Catarina, Gto. el orden del día previsto para la presente sesión.

III.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA.

En uso de la voz el Lic. Carlos Alfredo Rubio López, Secretario de Ayuntamiento da lectura del acta correspondiente a la Trigésima Primera Sesión Ordinaria, celebrada el pasado 31 de diciembre de 2025. Una vez que se ha dado a conocer su contenido se solicita a los presentes su aprobación. Analizada la lectura del acta, los integrantes del Ayuntamiento emiten el siguiente:

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad de los integrantes presentes del Ayuntamiento la lectura del acta de la sesión anterior correspondiente a la Trigésima Primera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional 2024 – 2027 de Santa Catarina, Gto.

IV.- INFORME DE LA CORRESPONDENCIA.

En uso de la voz el Secretario de Ayuntamiento, Lic. Carlos Alfredo Rubio López, informa al pleno del Cabildo sobre la correspondencia que se recibió durante este periodo siendo entregada a los titulares de las presidencias de Comisiones de Ayuntamiento para su análisis, dictamen y posterior acuerdo.



Siendo las 17:31 horas del mismo día, se incorpora la Regidora Ing. María Edith Vázquez Arvizu.

V.- PARTICIPACIÓN DE LA SÍNDICA MUNICIPAL PROFA. MARÍA NICOLASA LÓPEZ HERNÁNDEZ PARA PRESENTAR INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES.

En uso de la voz la Prof. María Nicolasa López Hernández, Síndica Municipal presenta al pleno del Cabildo el Cuarto Informe Trimestral de Actividades en apego a lo establecido por el artículo 27 fracción I de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; siendo lo siguiente:

- 1.- Se sigue en proceso expediente C-2206/2da Sala/22 ante el Tribunal Administrativa y Justicia del Estado de Guanajuato.
- 2.- Sigue en proceso del expediente 500/2024, del Tribunal Unitario Agrario Distrito 11 (caso - del ejido del chilar).
- 3.- Se continúa asistiendo a los arranques y entregas de obras.
- 4.- Se asisten a cierre de programas de distintas dependencias.
- 5.- Se apoya por parte del Asesor Jurídico a Tesorería Municipal a contestación de demanda en línea.
- 6.- Se apoya por parte del Asesor Jurídico a Seguridad Pública a contestar requerimiento del Tribunal de Justicia Administrativa, dirigido al encargado de Seguridad Pública.
- 7.- Se realiza reunión informativa con personas interesadas en la expropiación de calle en construcción en Santa Cruz.
- 8.- Se revisa las requisiciones cuando se firman.
- 9.- Se está dando seguimiento a oficios emitidos por salud.
- 10.- Se asiste a mesa interinstitucional para programación del día de la Violencia en contra de la Mujer.
- 11.- Se asiste a la Fiscalía del Poder Ejecutivo de Santa Catarina Guanajuato., en tres ocasiones para darle seguimiento a la carpeta con núm. De la que en fecha reciente del 15 de diciembre del 2025, se solicitó el expediente.
- 12.- Se apoya la elección de delegada y subdelegada de la comunidad de Juan Diegos esto por renuncia voluntaria de los anteriores delegados.
- 13.- Se tuvo dos salidas al Estado de Guanajuato al Congreso a junta de enlace en Mataría Financiera.
- 14.- Se visita el centro Gerontológico por convivios con los Adultos Mayores.
- 15.- Se sigue apoyando algunos deslindes realizado por la dependencia de Desarrollo Urbano.
- 16.- Se asiste a la Procuraduría del Trabajador en el Estado de Guanajuato., Para finalizar asunto laboral con ex trabajadora quedando, en términos convenientes para ambos.
- 17.- Se sigue brindando atención jurídica a petición de los Ciudadanos.

El Ayuntamiento se da por enterado.



VI.- PARTICIPACIÓN DE LA SÍNDICA MUNICIPAL PROFA. MARÍA NICOLASA LÓPEZ HERNÁNDEZ PARA PRESENTAR DICTÁMENES RESPECTO A INICIATIVAS DE LEY ENVIADAS POR EL CONGRESO DEL ESTADO.

En uso de la voz la Prof. María Nicolasa López Hernández, Síndica Municipal presenta al pleno Dictamen de la Decima Sexta Sesión de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública respecto a iniciativas de ley enviadas por la 66ª Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato.

A) DICTAMEN REFERENTE A LA CIRCULAR NÚMERO 257.

En atención al punto correspondiente la Presidenta de la Comisión la Profa. María Nicolasa López Hernández, da lectura **Oficio Circular Número 257, emitido por la 66ª Legislatura Congreso Guanajuato**, Se recibe en Sesión ordinaria No. 30, para estudio y dictamen de dos Iniciativas formuladas, la primera, por los y los integrantes del Grupo Parlamentario de Morena por la que se adicionan una decimocuarto y un decimoquinto párrafos recorriéndose en su orden los subsecuentes al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y se reforma el artículo 103 de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, en lo que corresponde al primer ordenamiento; y la segunda, por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de reformar el tercer párrafo del artículo 3 y adicionar una fracción IV al artículo 19, recorriendo en su orden la subsecuente de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato., en uso de la voz, la presidenta de la comisión, procede a dar el análisis de la propuesta mencionando y llegando a las siguientes conclusiones:

- La comisión reconoce que la prohibición del maltrato animal y el establecimiento de un deber constitucional de protección constituyen un avance en fortalecimiento del marco normativo estatal alineamiento con principio de responsabilidad social, respeto al entorno y bienestar colectivo, por lo que se tienen la siguiente observación.
- La propuesta fortalece el marco jurídico de protección animal, reconociendo dicha responsabilidad compartida entre los distintos órdenes del gobierno.
- Desde el ámbito municipal el contenido de la circular no impone de manera directa obligaciones financieras inmediata sino que su aplicación quedara sujeta a lo que establezcan las leyes secundarias ya la disponibilidad presupuestal correspondiente
- La comisión estima que el texto propuesto es congruente con los principios de legalidad progresiva y responsabilidad administrativa sin comprometer de forma anticipada recursos municipales.

Por lo anterior esta comisión considera viable la circular 257 al no generar afectaciones presupuestales directas ni compromisos financieros automáticos



para el municipio, por lo que se estima procedente que el ayuntamiento emita pronunciamiento y que estime lo conducente.

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento el Dictamen presentado por la Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública respecto a la iniciativa de ley enviada por la 66ª Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato contenida en la circular número 257.

B) DICTAMEN REFERENTE A LA CIRCULAR NÚMERO 258.

En atención al punto correspondiente la Presidenta de la Comisión la Profa. María Nicolasa López Hernández, da lectura **Oficio Circular Número 258, emitido por la 66a Legislatura Congreso Guanajuato**, Se recibe en Sesión ordinaria No. 30, para estudio y dictamen de la Iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, en el cual se exhorta a los 46 municipios del Estado de Guanajuato., que incluyan en sus presupuestos municipales de egresos 2026, un anexo transversal el avance de la igualdad de género y en la erradicación de violencia contra la mujer que identifiquen los programas y recursos destinados a dichos fines, en uso de la voz, la presidenta de la comisión, procede a dar el análisis de la propuesta mencionando y llegando a las siguientes conclusiones:

Sin duda el Ayuntamiento reconoce la importancia de promover la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como de fortalecer acciones institucionales encaminadas a prevenir, atender y erradicar la violencia contra la mujer en congruencia con los principios constitucionales, los derechos Humanos la legislación vigente en la materia.

También corresponde a los municipios ejercer su facultad presupuestaria, eficiencia del gasto público y orientación a resultados, asegurando que los recursos Público se asignen de manera responsable y conforme a la capacidad financiera.

La incorporación de un anexo transversal puede realizarse identificando los programas y acciones existentes relacionando con dichos fines, sin generar nuevas obligaciones presupuestales ni afectar el equilibrio financiero del municipio.

La Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública considera procedente atender el exhorto contenido en la circular 258 incorporando en el presupuesto de Egresos 2026, un anexo transversal de carácter informativo que indique los programas y recursos municipales destinados a la Igualdad de Género y la erradicación de la violencia contra la Mujer conforme a la disponibilidad presupuestaria y a la normativa aplicable.

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento el Dictamen presentado por la Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública respecto a la iniciativa de ley enviada por la 66ª Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato contenida en la circular número 258.

C) DICTAMEN REFERENTE A LA CIRCULAR NÚMERO 259.

Circular número 259 mediante el cual se remite el decreto 162 aprobado por la Sexagésima Sexta Legislatura, mediante el cual se establecen los montos máximos o rangos de adjudicación para la contratación de obra pública municipal, en las modalidades de Licitación simplificada y Adjudicación directa, respectivamente, para el ejercicio fiscal 2026.

Esta comisión entra en el análisis correspondiente, partiendo del hecho de que se trata de un **DECRETO APROBADO por la LXVI Legislatura** y cuya aprobación en una facultad establecido legal y constitucionalmente al Congreso del Estado; de manera consecuente se realiza la lectura de la misma a efecto de revisar lo que corresponde a este municipio de Santa Catarina, Guanajuato; señalando que en lo particular se ha ubicado a **nuestro municipio dentro del Grupo A, municipios que cuentan con una población de hasta 25,000 habitantes** y estableciendo los siguientes **montos máximos para la contratación de obra pública:**

Adjudicación Directa	Licitación Simplificada
De \$ 0.00 hasta \$ 1,290,120.30	De \$ 1,290,120.31 hasta \$ 2,150,200.50

Bajo esta tesitura, esta comisión considera que la comunicación del decreto que se analiza, es solo de conocimiento y cumplimiento por parte de los municipios, respecto de los montos máximos autorizados a los municipios para la contratación de la obra pública en las modalidades referidas y en consecuencia se propone el siguiente punto de acuerdo:

Se propone al Ayuntamiento, emitir ACUERDO DE ENTERADOS respecto al decreto que establece los montos mínimos y máximos para la contratación de obra pública en las modalidades de Adjudicación Directa y Licitación Simplificada y en consecuencia remitir copia del mismo a la Dirección de Obras Públicas, Tesorería Municipal, así como al Órgano de Control Interno para que en el ámbito de sus funciones y competencias, den cabal cumplimiento o bien vigilen la aplicación adecuada a lo aprobado por la LXVI Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato.

El Ayuntamiento se da por enterado.

D) DICTAMEN REFERENTE A LA CIRCULAR NÚMERO 247.

Oficio Circular número 247, expediente 5.0; mediante el cual se aprobó la metodología para el estudio y dictamen de la iniciativa formulada por los grupos parlamentarios del Partido Acción Nacional (PAN) y Partido de la Revolución Democrática (PRD) por la que se expide la Ley de Fomento a la Lectura y el Libro en el Estado de Guanajuato.

Al respecto y procediendo al análisis de la iniciativa anexa, se inicia la revisión de la propuesta que contiene la iniciativa de la Ley para el fomento de la Lectura y el Libro en el Estado de Guanajuato y toda vez que de conformidad con la metodología aprobada; se emite opinión por parte de esta comisión:

Resulta indiscutible el hecho de los beneficios intelectuales y sociales en las personas y la sociedad en general que se generan a partir de incrementar el hábito a la lectura y a los libros como una manera de “combatir” la sobre digitalización de nuestra sociedad y de nuestra población, particularmente los sectores más jóvenes en nuestra sociedad; luego entonces la aprobación de una Ley que genere una política gubernamental estructurada que pueda incidir en este aspecto es sin duda de gran trascendencia.

A manera de ilustrar los beneficios pretendidos nos permitimos señalar los objetivos de la legislación que se analiza y los cuales se encuentran plasmados en la propuesta del artículo 2 de la Ley materia de análisis.

Artículo 2. La presente Ley tiene por objetivos:

- I) Fomentar y promover las habilidades de la lectura en cualquier persona, siendo un medio para su desarrollo personal;
- II) Impulsar el hábito de la lectura en busca de mejorar las habilidades cognitivas de las personas, como medio de igualdad social;
- III) Aportar elementos que permitan contribuir a elevar la calidad de la lectoescritura, con ello el nivel educativo en el Estado;
- IV) Establecer las condiciones que generen la concurrencia de más personas lectores a través de políticas, programas, proyectos y acciones dirigidas a crear el interés por cualquier clase de material impreso o digitalizado;
- V) Promover el acceso a la lectura con espacios físicos dedicados a ello, tales como bibliotecas, clubes de lectura, entre otros;
- VI) Propiciar la transversalidad de acciones y políticas encaminadas a fortalecer el fomento a la lectura y a los libros;
- VII) Proteger la industria editorial y los trabajos intelectuales de los autores con el respeto y dignificación, fomentando la publicación de autores de la entidad;
- VIII) Trabajar en la actualización del acervo literario de las bibliotecas, así como en su digitalización;
- IX) Cuidar la particularidad de los acervos bibliográficos con el objeto de propiciar la identidad de

las raíces culturales y la dignidad indígena;

X) Propiciar la participación de los sectores público, social y privado para que en conjunto se puedan generar los espacios, donde se tenga el acceso gratuito a diferentes materiales de lectura;

XI) Elaborar campañas permanentes de fomento a la lectura y el libro.

XII) Buscar alternativas que permitan seguir implementando y adaptando a las necesidades propias de cada comunidad n favor de fomentar e incrementar la lectura.

OPINION.- La Legislación que se propone puede, sin duda, constituirse en una herramienta que coadyuve a vincular y potenciar los esfuerzos del gobierno estatal y los municipios en el Estado de Guanajuato, pues en su articulado se pueden identificar los mecanismos por los cuales se puede tener una adecuada coordinación en materia de fomento a la lectura y el libro en nuestra entidad; por tanto se emite una opinión positiva y de apoyo para la iniciativa planteada; **sin dejar de señalar que deberá realizarse una corrección en el consecutivo del articulado propuesto** dado que en la propuesta se repite dos veces en artículo 2, por tanto deberá de realizarse el desplazamiento consecutivo de los ordinales posteriores a este.

El Ayuntamiento de Santa Catarina a través de esta comisión emite la siguiente opinión relacionada con la iniciativa para la emisión de la Ley para el Fomento de la Lectura y el Libro en el Estado de Guanajuato en los siguientes términos "La Legislación que se propone puede, sin duda, constituirse en una herramienta que coadyuve a vincular y potenciar los esfuerzos del gobierno estatal y los municipios en el Estado de Guanajuato, pues en su articulado se pueden identificar los mecanismos por los cuales se puede tener una adecuada coordinación en materia de fomento a la lectura y el libro en nuestra entidad; por tanto se emite una opinión positiva y de apoyo para la iniciativa planteada; **sin dejar de señalar que deberá realizarse una corrección en el consecutivo del articulado propuesto** dado que en la propuesta se repite dos veces en artículo 2, por tanto deberá de realizarse el desplazamiento consecutivo de los ordinales posteriores a este".

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento el Dictamen presentado por la Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública respecto a la iniciativa de ley enviada por la 66ª Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato contenida en la circular número 247.

VII.- COMPARECENCIA DEL ING. GERARDO MARTÍNEZ MARTÍNEZ, ENC. DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL PARA PRESENTAR Y EN SU CASO SOLICITAR AUTORIZACIÓN DE DISTRIBUCIÓN

DE RECURSOS ECONÓMICOS PARA PROGRAMAS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026.

Comparece en esta sala de sesiones el Ing. Gerardo Martínez Martínez, Encargado de Despacho de la Dirección de Desarrollo Rural para presentar al pleno del Cabildo la propuesta de distribución de recursos económicos para los programas que maneja la dirección en algunos de ellos en concurrencia con beneficiarios y dependencias de Gobierno del Estado, misma que se ilustra con la siguiente tabla de distribución:

DESARROLLO RURAL 2026

PROGRAMA	CONCEPTO	APORTACION ESTATAL	APORTACION MUNICIPAL
GANADO PRODUCTIVO	PARTICIPACIÓN DENTRO DEL PROGRAMA GANADO PRODUCTIVO		\$ 300,000.00
FAMILIA PRODUCTIVA	ACTIVOS PRODUCTIVOS		\$ 300,000.00
AGRICULTURA DEL FUTURO	ACTIVOS PRODUCTIVOS		\$ 100,000.00
PROGRAMA MUNICIPAL	ADQUISICIÓN DE PACAS DE RASTROJO Y FLETE		\$ 300,000.00
PROGRAMA MUNICIPAL	ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTE		\$ 200,000.00
PROGRAMA MUNICIPAL	APOYO CON MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA PRODUCTORES		\$ 200,000.00
PROGRAMA MUNICIPAL	ACTIVOS PRODUCTIVOS		\$ 300,000.00
		TOTAL	\$ 1,700,000.00

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Santa Catarina, Gto. la propuesta de distribución de recursos económicos para el Ejercicio Fiscal 2026 presentada por el Ing. Gerardo Martínez Martínez, Encargado de Despacho de la Dirección de Desarrollo Rural tal como quedó asentada en la tabla presentada.

VII.1 En uso de la voz el Regidor Lic. Edgar Hernández Villa solicita que los asuntos que deban resolverse en pleno sean turnados previamente a la Comisión correspondiente a fin de que se analice y dictamine para posteriormente presentarse en sesión de Ayuntamiento.

VIII.- COMPARECENCIA DEL ING. GERARDO MARTÍNEZ MARTÍNEZ, ENC. DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL PARA PRESENTAR Y EN SU CASO SOLICITAR AUTORIZACIÓN PARA DONACIÓN DE TRAILAS EN FAVOR DE LOS BENEFICIARIOS.

Comparece en esta sala de sesiones el Ing. Gerardo Martínez Martínez, Encargado de Despacho de la Dirección de Desarrollo Rural para presentar al pleno del Cabildo la propuesta de donación de 10 trailas de cama baja señalando que a través del **convenio de participación económica número**

SDCA/DGG/GANADERÍA GTO/2024/F1374, entre la SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y RURAL SDAYR (hoy en día SECRETARÍA DEL CAMPO) y EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, de fecha 24 de julio de 2024, donde manifiestan su voluntad en conjuntar acciones para la ejecución del proyecto: "Adquisición de **trailas cama baja** para las unidades de producción pecuaria del Municipio de Santa Catarina, Guanajuato, consistiendo en la adquisición de 10 equipos, que fueron entregados a personas dedicadas a la producción pecuaria de este Municipio.

De lo anterior; considerando que el costo por la adquisición de las 10 trailas ascendió a la cantidad de **\$780,000.00 (SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N)**, del cual las aportaciones estuvieron de la siguiente manera:

Origen del recurso	Monto
"LA SECRETARÍA"	\$300,000.00
"EL MUNICIPIO"	\$140,000.00
"PERSONAS BENEFICIADAS"	\$340,000.00
TOTAL	\$780,000.00

Desglosando las aportaciones por cada remolque, fueron de la siguiente manera:

SDAYR: \$30,000.00
Municipio: \$14,000.00
Beneficiario: \$34,000.00
Dando un total por remolque de \$78,000.00

Las características por cada remolque son:

Cant	Características	Precio unitario pieza	Total	Fecha de adquisición
1	Remolque ganadero cama baja con las siguientes características de 4.90 metros por 2.1 metros con piso de acero y capacidad de carga de 3000 kg de carga con rampa trasera suspensión tándem color azul metálico. número de serie: VARIABLE DE ACUERDO A CADA BENEFICIARIO , según se ampara con la factura de folio fiscal número: VARIABLE	\$ 78,000.00	\$780,000.00 (SETECIENTOS OCHENTA MIL 00/100 M.N.)	10 de septiembre de 2024.

Es importante señalar que la solicitud de acuerdo de donación es en virtud de que las facturas están a nombre del municipio pero los bienes pertenecen a



cada beneficiario razón por la cual no han podido realizar los tramites correspondientes de alta y emplacado a su nombre ante la SATEG.

En uso de la voz la Regidora Ing. María Edith Vazquez Arizu señala que es un programa que se entregó en la Administración anterior, por lo que pregunta si se conoce el motivo por el cual no se entregaron dichas trailas. Propone que se analice en Comisión la donación a favor de los beneficiarios por ser bienes propiedad del Municipio solicitando a la Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública deslinde al Ayuntamiento, solicitando además el dictamen de Contraloría donde se manifieste que no hay ningún problema al hacer la donación. Agrega el Regidor Lic. Edgar Hernández Villa que la propuesta realizada por la regidora no obstaculiza ni es en contra de la donación a favor de los beneficiarios sino que es para que se lleve de la manera adecuada apegada a derecho sin que haya observaciones posteriores ni para el Municipio ni para los beneficiarios.

Se propone, realizar la revisión de la situación de este programa y sus beneficiarios a fin de que la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública emita dictamen al respecto y el Ayuntamiento en conjunto pueda tomar el acuerdo respectivo.

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Santa Catarina, Gto. enviar a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública presidida por la Prof. María Nicolasa López Hernández, para que investigue y dictamine la propuesta de donación de 10 trailas cama baja a favor de los beneficiarios del Programa Mi Ganado Productivo Ejercicio Fiscal 2024 de acuerdo al convenio de participación económica número SDCA/DGG/GANADERÍA GTO/2024/F1374, entre la SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y RURAL SDAYR (ahora SECRETARÍA DEL CAMPO) y EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, Gto.

IX.- PARTICIPACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL C. ROGELIO MOYA CABRERA PARA PRESENTAR Y EN SU CASO SOLICITAR APROBACIÓN DE PROPUESTA DE ELENCO ARTÍSTICO PARA LA FERIA SANTA CATARINA 2026.

En uso de la voz el C. Rogelio Moya Cabrera, Presidente Municipal de Santa Catarina, Gto. presenta la propuesta de elenco artístico para la Feria Santa Catarina 2026, misma que fue integrada con base en criterios de preferencias artísticas, análisis de costos y capacidad de convocatoria de cada agrupación.

Es importante puntualizar que la propuesta presentada se encuentra dentro de los márgenes presupuestales contemplados para la realización de la Feria y no compromete partidas prioritarias. Además, se considera que la contratación de

dichas agrupaciones pueden generar un incremento en la derrama económica local, particularmente en el comercio, alimentos y hospedaje.

Tomando como base las ediciones anteriores y el gusto de la población asistente, se presenta la siguiente propuesta:

Jueves 19 de noviembre: Los Contrabandistas de San Luis.

Viernes 20 de noviembre: Grupo Legítimo.

Domingo 22 de noviembre: Banda Corona del Rey

Miércoles 25 de noviembre: Banda Tierra Sagrada

Una vez que se ha dado a conocer la propuesta, el Ayuntamiento emite el siguiente:

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Santa Catarina, Gto. 2024 – 2027, la contratación de la propuesta de elenco artístico para la Feria Santa Catarina 2026 presentada por el C. Rogelio Moya Cabrera, Presidente Municipal.

X.- ASUNTOS GENERALES.

- A) En uso de la voz la C. Paula Casas Blanco informa que la Comisión de Derechos Humanos, la cual preside; hace del conocimiento del Cabildo que se tiene agendada la primer conferencia de este año 2026 en las comunidades de El Copudo y El Nogal dirigida a padres de familia y alumnos a fin de crear conciencia en temas relacionados con violencia familiar, sexual y contra las mujeres, mismo que se realizará el próximo 28 de enero del presente año.

El Ayuntamiento se da por enterado.

- B) En uso de la voz la Regidora C. Petra Barrera Barrera informa que se tiene conocimiento que el camion de la basura se encuentra descompuesto, sin embargo la tolva en la que se está brindando el servicio de recolección deja residuos en la carretera durante su trayecto por lo que se pide más atención en este tema a fin de evitar esa situación.

El Ayuntamiento se da por enterado.

- C) En uso de la voz la Regidora Ing. María Edith Vazquez Arizu pide seguimiento a una solicitud ingresada por parte del Comité de Agua Potable del Comité El Tablón – Santa Cruz. Se informa que ya se dio respuesta a dicha solicitud y el apoyo económico está autorizado. Continuando con su participación informa que hay inconformidad de

algunos ciudadanos que cuestionan el cobro de \$ 130.00 (ciento treinta pesos 00/100 mn) por parte de una persona de la administración por lo que solicita se haga la investigación para saber la veracidad de los dichos.

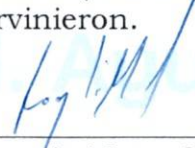
La C. Petra Barrera Barrera señala que la organización de la comida correspondió a la Parroquia y pide que se haga la aclaración de estos señalamientos. Finalmente señala que existe una inconformidad de parte de los tianguistas respecto al trato dado por personal de la administración debido a que no se les da la atención adecuada

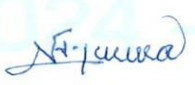
D) En uso de la voz la Ing. María Edith Vázquez Arvizu señala que fue ingresada una solicitud por parte de los tianguistas en la que se hace saber que se solicitó autorización para realizar una venta con motivo de Día de Reyes, al no haber pronta respuesta se dedujo que fue negativa, sin embargo el día 05 de enero la C. Rosa María Martínez Casas, Secretaria Particular le informó vía telefónica que se había autorizado y comisionado al área de fiscalización como encargada de dar seguimiento. Por tal motivo se hace saber que los firmantes están molestos por la burocracia y por no tener respuesta a tiempo. Se solicita que se brinde la información adecuada en tiempo y forma.

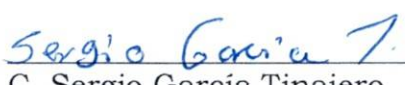
Señala que los tianguistas solicitan un enlace de la Administración para que se les dé atención adecuada. Informa el C. Rogelio Moya Cabrera, Presidente Municipal que dicha solicitud se recibió en periodo vacacional pero aun así fue autorizado. Se revisará la cuestión administrativa para que la comunicación con la ciudadanía sea efectiva.

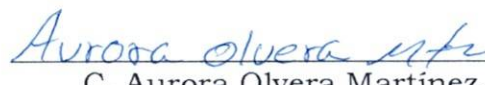
XI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Una vez agotados los puntos considerados en la orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente sesión, siendo las 18:20 horas (seis de la tarde con veinte minutos) del día 23 (veintitres) de enero de 2026 (dos mil veintiseis), firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.


C. Rogelio Moya Cabrera.
Presidente Municipal.


Profa. María Nicolasa López Hernández.
Síndica Municipal.


C. Sergio García Tinajero.
Regidor.


C. Aurora Olvera Martínez.
Regidora.



MUNICIPIO DE
SANTA CATARINA, GTO.

RASE

C. Espiridión Ramos Sierra.
Regidor.



Paula Casas Blanco

C. Paula Casas Blanco.
Regidora.

Petra

C. Petra Barrera Barrera.
Regidora.

Lic. Edgar Hernández Villa.
Regidor.

Ing. María Edith Vázquez Arvizu.
Regidora.

C. Irma Dorantes Cabrera.
Regidora.

Lic. Carlos Alfredo Rubio López
Secretario del Ayuntamiento



H. Ayuntamiento 2024 - 2027

La presente hoja de firmas corresponde al acta de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional 2024 - 2027 de Santa Catarina, Gto. de fecha 23 de enero de 2026.